

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-3-CM21, ADQ. DE MATERIALES DE ASEO PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO (100 PACK TOALLAS DE PAPEL PARA DISPENSADORES), A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 051 /

QUILLECO, ENERO 13 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0681 de fecha 06/01/21, correspondiente a Bodega Municipal, mediante la cual solicita diferentes materiales de aseo (100 pack de toallas de papel para dispensadores municipales)

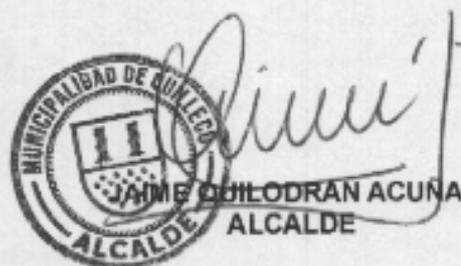
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-3-CM21, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 100 pack de toallas de papel para dispensadores de dependencias municipales) la Empresa **LUVALY, RUT N.° 76.231.391-K, SANTIAGO**, por un monto total de \$ **1.010.555.- I.V.A. y flete Incluido.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-007, subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE

JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====